

PRIMERA CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto en los Lineamientos Técnicos Específicos para la Ejecución y Operación del Componente de Sanidad, a través de los Organismos Auxiliares de Sanidad Animal, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a través de la Delegación del Estado de Zacatecas, el Gobierno del Estado de Zacatecas a través de la Secretaria del Campo, el Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria de Zacatecas S.C. convocan a todas las personas que sean Médicos Veterinarios, con experiencia y aptitudes de la operación de trabajo en campo para el proceso de selección de personal, para prestar sus servicios en el Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria de Zacatecas S.C. (CEFOPP), conforme a las siguientes bases:

NOMBRE DE LA VACANTE	PROYECTO ZOOSANITARIO	NO. DE VACANTES
PROFESIONAL DE PROYECTO	RABIA Y GARRAPATA	1

PERFIL Y REQUISITOS DEL CARGO

- Médico Veterinario Zootecnista titulado.
- Contar con cedula profesional.
- Contar con experiencia demostrable de al menos un año.
- Manejo de herramientas computacionales: office y base de datos.
- Presentar constancias en las áreas de conocimiento comprobable.
- Acreditado en el área de Rumiantes.

FUNCIONES DEL CARGO

(Atribuciones y responsabilidades)

- Aplicar y vigilar el cumplimiento de la normativa vigente, en el desarrollo de sus actividades;
- Llevar acabo las acciones técnico operativas de campo que le asigne el coordinador de proyecto, contempladas en los programas de trabajo validados;
- Realizar actividades de carácter obligatorio que sean de su competencia en el área que le corresponda, contempladas en los programas de trabajo validados;
- Coordinarse e informar semanal y/o mensualmente al coordinador de cada proyecto sobre el resultado de sus acciones ;
- Elaborar su calendario de supervisiones y/o comisiones, así como el del personal a su cargo;
- Supervisar las acciones que realizan los auxiliares de campo en el programa de trabajo respectivo;
- Apoyar al coordinador de proyecto en la elaboración de los programas de trabajo, con base en la evaluación, con el objeto de mejorar o conservar los estatus Fitozoosanitarios y de inocuidad;
- Ingresar la información técnica en los sistemas informáticos implementados por el SENASICA en los tiempos establecidos por este y;
- Participar en eventos de capacitación organizados por el SENASICA y otras instituciones del sector, en la cual se deberá aprobar la evaluación correspondiente, así mismo la información obtenida deberá ser replicada en el resto del personal de los OA.

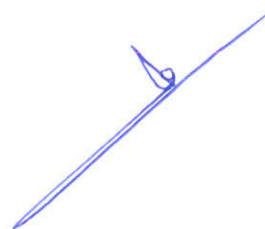


PROCESO DE SELECCIÓN

REQUISITOS PARA PARTICIPAR	<p>Podrán participar todas aquellas personas que cumplan completamente con los requisitos del perfil del puesto, y estén dispuestos a asumir el cumplimiento de las funciones del cargo.</p> <p>No podrán participar en el proceso las personas que se encuentren en los supuestos siguientes:</p> <p>Personas que estén inhabilitadas de sus funciones por la Secretaría de la Función Pública</p> <ul style="list-style-type: none"> • Personas que hayan sido dadas de baja de otro organismo auxiliar, por su comportamiento inadecuado o que hayan iniciado, concluido o no, un procedimiento de demanda en cualquier OASA a nivel nacional.
DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud de Trabajo con fotografía reciente, completamente requisitada. • Currículum Vitae actualizado, con documentación comprobatoria de experiencia y formación profesional. • Cedula profesional. • Acreditación en el área de Rumiantes. • Constancia de estudios • Dos cartas de recomendación • Licencia de manejo vigente • Carta de no antecedentes penales.
REGISTRO DE ASPIRANTES	<p>La convocatoria estará disponible en la página web: www.cefoppz.org</p> <p>A partir de la emisión de la presente Convocatoria y hasta el día 11 de Mayo de 2018, en las Oficinas del Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria de Zacatecas S.C., ubicada en Carretera Panamericana Km. 27.5 s/n, Zona Industrial, Calera de Víctor Rosales, Zac., con teléfono 01 (478) 985-50795, de lunes a viernes con horario de 09:00 a 16:30 horas.</p> <p>Los Interesados foráneos, podrán inscribirse vía telefónica y deberán remitir mediante correo electrónico cefopp@prodigy.net la documentación requerida en una carpeta comprimida en archivo PDF, misma que el interesado deberá entregar físicamente el día de la aplicación del examen técnico.</p>
EXAMEN DE CONOCIMIENTOS	<p>14 de Mayo 2018, a las 10:00 horas en las oficinas del Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria de Zacatecas S.C., ubicada en Carretera Panamericana Km. 27.5 s/n, Zona Industrial, Calera de Víctor Rosales, Zac.</p>
NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS	Se notificará vía correo electrónico o vía telefónica
ETAPA DE ENTREVISTA	La entrevista se hará el 15 de Mayo 2018 , a las 10:00 horas en la Sala de Juntas de Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria de Zacatecas S.C. con domicilio ya mencionado.
DETERMINACIÓN DE ASPIRANTE(S) GANADOR(ES)	Se notificará vía correo electrónico o vía telefónica.
INICIO DE ACTIVIDADES	Se indicará en la etapa de entrevista.
REMUNERACIÓN BRUTA MENSUAL:	\$16,000.00(Dieciséis mil pesos 00/100 M.N.)

TEMARIO

Conocimientos generales de Salud Animal
Conocimientos generales de computación



Notas:

- Los documentos que se presenten, deberán ser en copia simple en hoja tamaño carta incluyendo, en su caso, el reverso de los mismos. **Los participantes que no cumplan con el 100% de los requisitos señalados en esta Convocatoria, no podrán participar en el proceso de selección.**
- El personal que sea contratado mantendrá una relación profesional o laboral única y exclusivamente con el Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria de Zacatecas S.C., por lo que la SAGARPA o el SENASICA-DGSA y el Gobierno del Estado no adquirirán relaciones laborales.
- Para la etapa de entrevista, solo se convocará a aquellos aspirantes con calificación igual o mayor a la mínima aprobatoria, los cuales deberán sujetarse a una entrevista con el Gerente del CEFOPP y Coordinador del CEFOPP, cuyo fallo será inapelable.

SISTEMA DE CALIFICACIÓN

La formulación y evaluación del examen de conocimientos estará a cargo del Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria de Zacatecas S.C. y la aplicación del mismo deberá ser por el Gerente del CEFOPP y Coordinador del CEFOPP, en el lugar definido en el proceso de selección.

Los resultados de las evaluaciones serán emitidos por el Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria de Zacatecas S.C. en un lapso no mayor a dos días normales posteriores al examen y serán inapelables.

Para seleccionar al candidato a ocupar algún cargo en el OASA, se considerará el porcentaje obtenido de la sumatoria del examen técnico, formación profesional y la experiencia profesional, conforme a los siguientes criterios:

CRITERIO	VALOR (%)
Examen Técnico	55
Formación Profesional	10
Experiencia Profesional	15
Entrevista	20
TOTAL	100

La calificación mínima aprobatoria es de 8.0 en escala de 0 a 10.

Se declarará desierto el concurso bajo las siguientes circunstancias:

- Cuando no se registre ningún aspirante al concurso
- Cuando ningún aspirante registrado se presente al examen de conocimientos
- Cuando ningún aspirante obtenga calificación aprobatoria

Para mayores informes comunicarse al Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria de Zacatecas S.C., en Carretera Panamericana Km. 27.5 s/n, Zona Industrial, Calera de Víctor Rosales, Zac., con teléfono 01 (478) 985-07-95, o al correo electrónico cefopp@prodigy.net



C. IGNACIO MATIAS FRAYRE CANALES
PRESIDENTE DEL COMITÉ ESTATAL PARA EL FOMENTO
Y PROTECCIÓN PECUARIA DE ZACATECAS S.C.